

### Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales por la Universitat Politècnica de València		
<i>Universidad:</i>	Universitat Politècnica de València		
<i>Centro:</i>	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ingeniería y Arquitectura		
<i>Créditos:</i>	90	<i>Nº plazas:</i>	25
<i>Número de RUCT:</i>	4310968	<i>Fecha verificación:</i>	

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El Título está correctamente implementado en relación a lo establecido en la Memoria verificada, con las modificaciones aprobadas. Los objetivos de la Memoria están bien descritos y las competencias claramente recogidas en las guías docentes, con la adición de las competencias transversales establecidas para toda la Universidad. La programación docente está coordinada vertical y horizontalmente. Las guías se actualizan tras revisarlas. El interés por el Título es elevado, y los colectivos implicados, estudiantes, profesores, egresados y empleadores, lo valoran de manera notable. El perfil de ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria y se procede con normalidad en aplicar los criterios de reconocimiento de créditos cuando procede.

La Universidad ha detectado algunas acciones de mejora en su informe de renovación de la acreditación, que se valoran adecuadas. Además, se recomienda como acciones de mejora adicionales incluir resultados de aprendizaje en todas las guías docentes, para concretar la evaluación del logro de las competencias. También mejorar en la conclusión de los TFM en los tiempos de duración ordinaria del Título, complementándolos con las Prácticas en Empresa o de la manera que mejor se adopte por la Universidad. También se ve recomendable reorientar la difusión a otros Grados y Titulaciones recomendados, a fin de completar todas las plazas ofertadas de nuevo ingreso con perfiles coherentes, manteniendo la recepción de estudiantes extranjeros, también de países europeos con becas Erasmus, o de otras convocatorias.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La información que ofrece la universidad a los estudiantes a través de la página web se considera suficiente. Los alumnos de nuevo ingreso disponen de toda la información necesaria acerca de los contenidos del máster, de los docentes que imparten las asignaturas y del proceso de admisión, no obstante se recomienda que se publique la ponderación de los criterios de admisión. Por otro lado el acceso al calendario no es intuitivo, se recomienda por lo tanto una mejora de la plataforma con el fin de conseguir un acceso más sencillo al mismo. Otra de las recomendaciones que se considera realizar es una mejora en la publicación de las guías docentes con el objeto de ampliar su contenido.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado parcialmente de acuerdo a lo establecido, ya que en el manual de calidad del SGIC se indica una composición de la Comisión Académica del Título que no se corresponde con la aplicada.

Se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título y realizadas por la AVAP, e incluso de otros títulos de la Escuela, lo que se considera una buena práctica. Se considera que los responsables de la titulación tienen una gran implicación en los procesos de mejora, revisión continua, sugerencias al SGIC e interés por reconocimiento internacional.

Se valora muy positivamente:

1. El sistema de información disponible para la toma de decisiones en el título;
2. Transparencia de resultados de rendimiento del título;
3. La alta implicación de los responsables en los procesos de mejora incluyendo medidas a nivel de Escuela;
4. En los informes de gestión se han trasladado numerosas e importantes mejoras al SIGC de la UPV;
5. Tomar medidas a todos los niveles para aumentar la participación en las encuestas;
6. Triangulación de resultados de encuestas;
7. Disponer de un Consejo Consultivo que aporta información directa sobre el sector del título y permite introducir cambios en las enseñanzas según las necesidades del mercado laboral.
8. La certificación EUR-ACE;
9. El SGC aplicado y certificado por ISO 9001 en el área de Prácticas.

En el informe de ReAcreditación se identifican las siguientes áreas de mejora por los responsables:

1. Mejora en el uso de las potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos.
2. Mejora de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción.
3. Mejora de la sistemática de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.

4. Mejora de la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva.

Se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. Actualizar, si procede, la composición de la CAT descrita en el manual del SGIC, incluyendo, si es necesario, una composición distinta en el caso de las titulaciones de Máster asegurando que estén representados en la misma todos los grupos de interés.
2. Mejorar la transparencia del título, incluyendo: evolución de resultados de satisfacción y rendimiento; actualización del perfil de egreso; la composición de la CAT; la coordinación docente.
3. Completar la información de entrada de las acciones de mejora identificadas en los informes de gestión. Sería importante identificar quién es el responsable de la acción y la planificación asociada (inicio y fin).
4. Sería de gran utilidad indicar en los informes de gestión la participación (N y %) de las encuestas para saber si el resultado obtenido es válido y representativo.
5. Mejorar la presentación de resultados de las encuestas de opinión sobre la docencia recibida. En las evidencias presentadas no se aporta información sobre la metodología empleada, participación, ni identificación clara de asignaturas y profesores.
6. Mejorar la información relativa a la empleabilidad y satisfacción de los estudiantes y empleadores. En los informes de satisfacción del SIE podría mejorarse la información relativa a la metodología de la encuesta, al menos indicar, a cuántas personas se ha invitado a participar y % de participación.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

En términos generales el perfil académico del profesorado es adecuado a las materias, objetivos y competencias del Título, con una correcta proporción entre PDI y profesores contratados. Sin embargo se considera baja la ratio de sexenios/profesor que es de 1,2 y que debería mejorarse en el futuro inmediato.

Debe, no obstante, prestarse atención a los pocos casos singulares, reiterados, con informes menos favorables en Docencia, a fin de que se puedan resolver satisfactoriamente. También requiere atención la dedicación efectiva a las tutelas de los TFM por parte de los profesores afectados. Los medios de actualización y de mejoras tecnológicas en la docencia son adecuados y se atienden por el profesorado.

Se recomienda también revisar dos aspectos en orden a su posible mejora: La impartición compartida de una misma asignatura por varios profesores. Que el personal docente tenga que ocuparse de algunas tareas que corresponden a personal de apoyo, por carencia de éste.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La ETSII ha recibido el reconocimiento de ANECA y la acreditación EUR-ACE que reconoce la excelencia del servicio de prácticas en empresa y relaciones internacionales, con personal altamente cualificado. Se dispone de un elevado número de convenios y el servicio de asesoramiento para acciones de movilidad está incluido en esta valoración. No obstante, se recomienda que la adecuada formación práctica del Título se compagine con un esfuerzo consiguiente para evitar abandonos prematuros de los TFM por esa causa.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Interesa insistir en mejorar las guías de aprendizaje actualizándolas con una relación revisable anualmente de resultados de aprendizaje vinculados a la adquisición de las competencias y a los objetivos de cada asignatura.



## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones es muy variante. Según la evidencia aportada, las plazas de nuevo ingreso de la memoria son 25 pero la tasa de matriculación está calculada sobre 20. Si las cifras de nuevo ingreso se contrastan con la evidencia E04\_Criterios de admisión, las cifras no coinciden, siendo superior en la segunda evidencia. La evolución de la tasa de graduación es adecuada con las previsiones realizadas en la memoria verificada actual, pero se identifica en el informe que no es superior porque, debida a la rápida inserción de los estudiantes, no presentan el TFM en el mismo plazo que el resto de asignaturas. La evolución de la tasa de abandono no es adecuada con las previsiones realizadas en la memoria verificada (10%), habiendo superado en ocasiones el 30%. No se detecta en los informes de gestión ninguna mejora al respecto, aunque en el último curso es del 0%. La evolución de la tasa de eficiencia es adecuada con las previsiones realizadas en la memoria verificada. La evolución de la tasa de rendimiento es adecuada, pese a su variación, parece que los dos últimos cursos se ha estabilizado entorno al 88%. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico se considera adecuada, es inferior a lo deseable por los responsables del título debido a la rápida inserción de los estudiantes. Son fiables los indicadores de inserción laboral aunque poco representativos, responden 6 de 9. No se dispone de información para valorar la evolución de los indicadores de inserción laboral en relación al contexto socio-económico y profesional del título, por lo que no puede valorarse su adecuación. Existen planes/programas de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título y son adecuados. La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral se considera adecuada. La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de inserción laboral se considera adecuada.

En el informe de ReAcreditación se identifican las siguientes áreas de mejora por los responsables:

1. Tasa de graduación: La gran mayoría de los alumnos aprueban todas las asignaturas del Máster, pero no todos realizan y defienden el TFM. Un posible motivo que impide alcanzar una tasa de graduación superior es la rápida incorporación de los alumnos al mercado laboral al finalizar la etapa

de formación y antes de realizar y defender el TFM. Desde la dirección del título, se han organizado diversas reuniones con los alumnos para aclarar todos los aspectos relacionados con el TFM. Es de esperar que en los próximos cursos la tasa de graduación vaya mejorando.

Se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. Se recomienda incidir de nuevo al Área de Estudios y Ordenación Académica de Títulos (AEOT) de la UPV en la importancia que tiene que en el informe de gestión se incluyan los porcentajes de participación en las encuestas.
2. Se ha puesto en marcha un proceso a seguir para lograr que los alumnos presentes en clase contestasen a encuestas online a través de sus dispositivos móviles y aumentar así el grado de participación en las mismas. Se considera adecuado continuar con esta práctica.
3. Se recomienda mejorar los resultados obtenidos en la encuesta de alumnos con la docencia recibida, pues no se conoce el detalle de las asignaturas y profesores. Tampoco se conoce del % de participación en la misma.
4. En algunos informes de satisfacción se podría mejorar la información sobre la encuesta indicando la metodología empleada en la misma (tipo de cuestionario, plazos para responder, si se envía recordatorio en caso de ser online, cantidad de encuestas enviadas y cumplimentadas, % participación).